MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 9965

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - ID N° 353.941, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de noviembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 704 de fecha 13 de noviembre de 2018, presentada por el señor Atilio Esquivel, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado de Locación de Inmueble Determinado para dependencias de la Dirección General de Educación Inicial – ID N° 353.941, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 15/2018 de fecha 09 de noviembre del 2018, en cuya parte pertinente expresa: *"POR TANTO. Conforme a los fundamentos expresados, esta Asesoría considera se puede iniciar el procedimiento para la LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DEL MEC" - ID N° 353.941; por un periodo de 12 (doce) meses el Inmueble propiedad del Sr. Rubén Morínigo Duré, sito en O'Leary N° 969 e/ Manduvirá y Piribebuy, conforme al pedido y a la conformidad de la Dirección de Educación General de Educación Inicial, debiendo solicitarse la correspondiente autorización mediante Resolución Ministerial"*;

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18, de fecha 25 de abril de 2.018, *"Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

FIEL COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 9965

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - ID N° 353.941, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso del llamado a Locación de Inmueble Determinado para dependencias de la Dirección General de Educación Inicial - ID N° 353.941, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; según el siguiente detalle:

LOCATARIO	RUC N°	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Cta. Cte. Catastral N°
Sr. Rubén Ramiro Morínigo Duré	476.768-3	O'leary N° 969 e/ Manduvirá y Piribebuy	10-0466-13-000

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py